



USHUAIA, 10 SEP 2010

VISTO: las actuaciones Letra SL, N° 169/2010 caratuladas "S/XXI JORNADAS NACIONALES DE CAPACITACION DOCTRINARIA", la Resolución de Presidencia N° 277/2010 y la Nota Interna N° 1241/2010; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 277/2010, se autorizó a efectuar una comisión de servicios al Sr. Secretario Contable C.P. Emilio MAY y la Dra. Griselda LISAK, para concurrir a las XXI Jornadas Nacionales de Capacitación Doctrinaria, en la ciudad de La Rioja, durante los días 13, 14 y 15 de Septiembre del corriente año.

Que se ha detectado un error involuntario en función de lo expuesto por el Sr. Secretario Contable mediante de la Nota Interna N° 1241/2010, indicando que se autorizó la liquidación de tres días y medio (3 y ½) de viáticos cuando, de acuerdo a la normativa vigente, corresponde la liquidación de cinco días y medio (5 y ½).

Que procede ordenar la liquidación de dos (2) días de viáticos adicionales a los estipulados por medio de la Resolución de Presidencia N° 277/2010, por la suma total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, acorde a lo establecido por el Artículo 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, artículo 3° del Decreto Nacional N° 1343/74 -Régimen de Viáticos, Reemplazos e Indemnizaciones-, Resolución Plenaria N° 23/2009 -Escala de Viáticos- y Decreto Provincial N° 355/2010.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de dos días (2) de viáticos adicionales, a favor de los agentes Griselda E LISAK y Emilio E. MAY por la suma total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00), de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.2 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 278 / 2010.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. ALBERTO CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia